

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRUICO JUDICIAL DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 076 DE JUNIO 23 DE 2022

FECHA DE AUTOS: JUNIO 22 DE 2022

[DAR CLIC EN ESTE ENLANCE PARA ACCEDER A LOS AUTOS](#)

No.	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	DETALLE ACTUACIÓN
01	52001 33 33 003 2017-00076-00	NULIDAD Y R.D.	CLAUDIA STELLA DÍAZ	E.S.E. HOSPITAL DIVINO NINO DE TUMACO	AUTO OBEDECE AL SUPERIOR: RESOLVIÓ REVOCAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA QUE NEGÓ LAS PRETENCIONES DE LA DEMANDA.
02	52001 33 33 003 2017-00223-00	NULIDAD Y R.D.	AURA ILIA RIASCOS ARAUJO	MUNICIPIO DE BUESACO	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESAES.
03	52001 33 33 003 2022-00018-00	NULIDAD Y R.D.	LUIS EDUARDO LEDEZMA MARÍN	MUNICIPIO DE LA CRUZ	SE FIJA EL VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2022 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA, LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL.; SE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA AL AB. FREDY ENRQUE MUÑOZ ACOSTA.
04	52001 33 33 003 2022-00069-00	NULIDAD Y R.D.	MILTON BARONIO PANTOJA DÍAZ Y OTROS	UARIV	SE DECLARA SIN COMPETENCIA PARA CONOCER ESTE ASUNTO Y POR TANTO REMITIR A LA OFICINA JUDICIAL DE PASTO PARA QUE SE REPARTA ENTRE LOS H.MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO.

DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 201 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE NOTIFICA LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

JAVIER INSUASTY DIAZ-SECRETARIO

